POLIZA DE DIARIO

SISTEMA MUNICIPAL DIF DE: TULTITLAN **ABRIL DE 2021**

No. de Póliza: D 2 Status de la Póliza: C A Fecha de la Póliza: 05/04/2021

Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	1112	000000003	000000000000000001			D 2	CTA. 18-00010081-1 SANTANDER RECURSOS PROPIOS (NOMINA) / AIDE SARAHI RAMIREZ REYES	1,200.00	0.00
				Flujo de Efectivo:	12.00	1,200.00			
2.00	3221	000000001				D 2	Resultado de Ejercicios Anteriores	0.00	1,200.00
							TOTAL POLIZA	1,200.00	1,200.00

DESCRIPCION:
"CANCELACION, DE SALDOS POR ANTIGÜEDAD, DEL MES DE FEBRERO DE 2019, 05/04/2021, 0 CFDI"

OPERADO

TESORERA DIF MUNICIPAL

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

PERSONA QUE ELABORA

C.P. LAURA JAZMIN HERNANDEZ CANALES

PERSONA QUE REVISA

LIC. EDUARDO VAZQUEZ DURAN

00003

FECHA DE ELABORACION: 02/07/2021 Hoja: 1 de 1

POLIZAS DE EGRESOS

TULTITLAN — **FEBRERO DE 2019**

No. de Póliza: E 38 Status de la Póliza: C N Fecha de la Póliza: 01/02/2019

Número de Contrato: Capturó: super

REN	CTA	SCTA	SSCTA	SSSCTA	SSSSCTA	REF.	CONCEPTO	DEBE	HABER
1.00	2117	000000001	000000000000000001	0005	0001	131 E	Pension Alimenticia	1,200.00	0.00
2.00	1112	000000003	000000000000000001			131 E	CTA. 18-00010081-1 SANTANDER (NOMINA)(AIDE SARAHI RAMIREZ REYES)	0.00	1,200.00

Flujo de Efectivo: 21.00 1,200.00

TOTAL POLIZA 1,200.00 1,200.00

PAGO DE PENSION ALIMENTICA 2DA ENERO

OPERADO

ELABORO

C. GREGORIO FRAGOSO PIMENTEL

REVISO

C. DULCE MARIA AGUADO SALAZAR

TESORERA DIF MUNICIPAL

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

30003

OSFDIM204/10/05

FECHA DE ELABORACION: 09/04/2019 Hoja: 1 de 1

000035

DIF

Gobierno del bienestar

Tultitlán 2019-2021

CHEQUE PÓLIZA

38

FECHA EN QUE SE EXPIDE 01/02/2019

NOMBRE AIDE SARAHI RAMIREZ REYES

CANTIDAD $1,200.00 (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

BANCO SANTANDER

NUMERO DE CUENTA 18000100811

NUMERO DE CHEQUE 131

FIRMA DE RECIBIDO.

AIDE SARAHI RAMIREZ REYES

POR ACUERDO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL
AL C. TESORERO MUNICIPAL SIRVA A EFECTUAR EL SIGUIENTE PAGO CON BASE AL ART. 48 FRACC.X DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MEXICO
PAGUESE AL C.

POR CONCEPTO DE: AIDE SARAHI RAMIREZ REYES LA CANTIDAD $ 1,200.00

CONCEPTO PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO

CUENTA		PARCIAL	DEBE	HABER
18000100811	ROSA MARIA GARCI		$ 1,200.00	
18000100811	SANTANDER			$ 1,200.00
	SUMAS IGUALES		$ 1,200.00	$ 1,200.00

C.DULCE MARIA AGUADO S
ELABORO

C.GREGORIO FRAGOSO P.
REVISO

LIC.MARIA EVA PIÑA C.
TESORERA

OPERADO

DIA	MES	AÑO
1	FEBRERO	19

000036

Recibi cheque 131 por $1200.00
Aide Sarahi Ramirez Reyes
07-02-19.



OPERADO

000037

SOLICITUD DE CHEQUE

CD. TULTITLAN MEXICO A 1 DE FEBRERO DE 19

CHEQUE A FAVOR DE: AIDE SARAHI RAMIREZ REYES

POR LA CANTIDAD DE: $ 1,200.00

IMPORTE CON LETRA: (UN MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N)

POR CONCEPTO DE: CONCEPTO PAGO DE LA SEGUNDA QUINCENA DE ENERO

C. PRESIDENTA DEL SISTEMA DIF

MVZ. MARAGARITA ROJAS LOPEZ

TESORERA

LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

OPERADO

DIF
Gobierno del bienestar

Tultitlán 2019-2021

"2019. Año del centésimo aniversario luctuoso de Emiliano zapata Salazar. El caudillo del sur"

Tultitlán, Estado de México a 11 de febrero del 2019
Tesorería
Coordinación de Recursos Humanos
NO. TES/CRH/2019/055

ASUNTO: PAGO DE PENSION ALIMENTICIA

C.P. MARIA EVA PIÑA JUAREZ
TESORERA DEL SISTEMA MUNICIPAL
DIF DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO
P R E S E N T E

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo me dirijo a usted a fin de pedirle gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda; a efecto de realizar el cheque correspondiente por concepto de pago de pensión alimenticia de la segunda quincena de enero del 2019; del C. **ERICK PERALTA LUJAN** con número de asimilado a salarios 2436, a favor de la **C. AIDE SARAHÍ RAMIREZ REYES** por la cantidad de **$1,200.00 (UN MIL DISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**

Sin otro particular por el momento quedo de Usted para cualquier duda.

A T E N T A M E N T E

Tultitlán 2019-2021 DIF Coordinación

LIC. AIDEE ELIZABETH FLORES SALAZAR
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS

C.c.p. Archivo.

TESORERIA

OPERADO

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

000039

AN ANTONIO No. 22, Col. SAN BARTOLO TULTITLAN,
ADO DE MEXICO, MEXICO, C.P. 54900
SMD910626BJ7
Personas Morales con Fines no Lucrativos

RECIBO DE A.S. 2000

Depto.: COORDINADOR DE ATENCIÓN A
Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
No. Nomina: 2
Periodo del: 16 Ene 2019 al 31 Ene 2019
Dias trabajados: 15.2083
Faltas 0

Trabajador

PERCEPCIONES				DEDUCCIONES	
		D001	ISR		228.81
		D030	DESPENSA ALIMENTICIA		1,200.00

1,428.81

FIRMA

Fiscal Digital por Internet

Fiscal
y Hora de certificacion:
de Serie del CSD del SAT:
de pago

Lugar de emisión: 54900
Fecha y hora de emision: 2019-02-01T17:23:30
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000404415875
Serie y Folio interno: NR15837

Total percepciones	3,228.81
Total otros pagos	0.00
Otros pagos	
Total deducciones sin ISR	1,200.00
ISR retenido	228.81
Total	1,800.00

Cadena del Contribuyente Emisor

Digital del SAT

Cadena original del complemento de certificacion digital del SAT

OPERADO

Este documento es una representacion impresa de un CFDI

000040

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MÉXICO

JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DE
CUAUTITLÁN CON RESIDENCIA EN
CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
EXPEDIENTE: [illegible]/2017.
OFICIO: 1010

1039

REPRESENTANTE LEGAL O JEFE DEL RECURSOS HUMANOS
DEL DIF DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO.

En cumplimiento a lo ordenado en auto de nueve (09) de marzo de dos mil dieciocho (2018), dictado en el expediente citado numero al rubro se indica, relativo AL **JUICIO CONTROVERSIAS SOBRE EL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS Y DELLAS PERSONALAS, PROMOVIDO POR AIDE SARAHÍ RAMIREZ REYES EN CONTRA DE ERICK PERALTA LUJAN,** se le ordene a quien con sponda, realice el trabajador **ERICK PERALTA LUJAN, durante nueve meses,** el descuento del 40 (**CUARENTA POR CIENTO**) del total de las percepciones ordinarias extraordinarias que obtiene por su trabajo incluyendo los vales de despensa que mensualmente le asigna la empresa, por concepto de pensión alimenticia definitiva **pactada con motivo de la cual se encuentra dividida en dos el 10% para la menor un 10% para** (la cónyuge) y para los nueve meses, debiendo surtir efecto el descuento el porcentaje de la cónyuge y subsistiendo el porcentaje de la menor y la cantidad que resultare a favor de la acreedora **AIDE SARAHÍ RAMÍREZ REYES.** las cuales deberán ser depositadas previos los descuentos de ley, de manera personal o mediante boleta en cuenta bancaria que designe la Juez de la causa; para el caso de renuncia o despido del demandado **ERICK PERALTA LUJAN** se le retenga el mismo porcentaje de su liquidación a que tuviere derecho y sea puesta a disposición de este Juzgado.

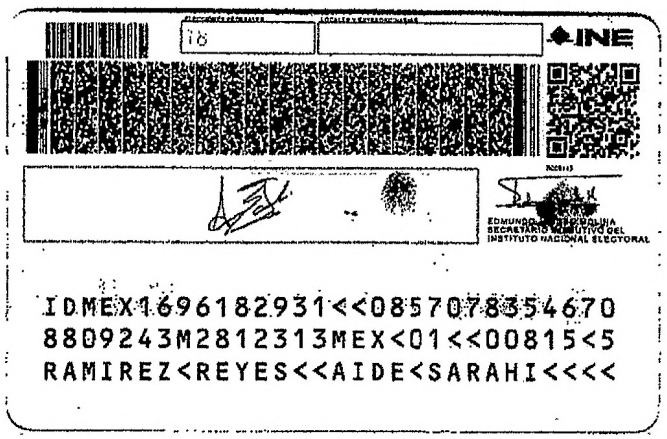
[illegible] apercibido que se le aplicará una medida de apremio en términos de los previstos por los artículos 1.124 fracción [illegible] y 5.43 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado de México.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

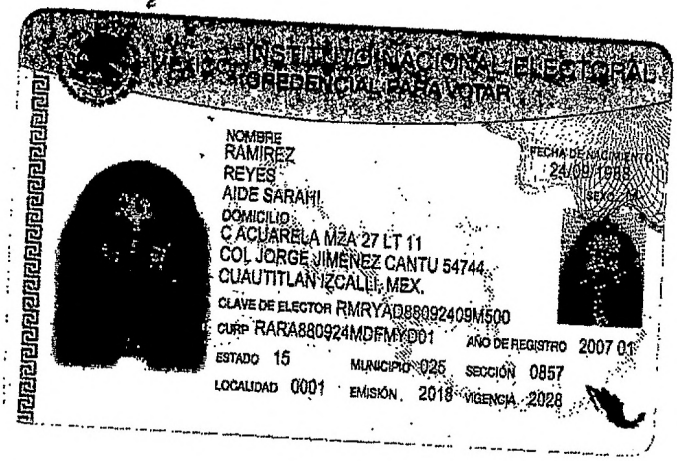
ATENTAMENTE
SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SÉPTIMO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUAUTITLÁN, CON RESIDENCIA EN CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO

LIC. CARMEN ESTRADA RAZA
CON LAS ATRIBUCIONES ADMINISTRATIVAS QUE LE OTORGA EL [illegible] DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MÉXICO, MEDIANTE CIRCULAR [illegible] DE FECHA [illegible] DE OCTUBRE DEL 2017 [illegible]

OPERADO



Recibí cheque 131
Aide Sarahi Ramirez Reyes



OPERADO

000042

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO: 3007 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE TULTITLAN

CONCILIACIÓN BANCARIA

Periodo del 01 al 31 de Marzo de 2021

Cuenta Contable: 1112-3-1 **Cuenta Bancaria:** SANTANDER 18-00010081-1

Saldo en Estado de Cuenta Bancario	518,699.18
- Abonos de Contabilidad no correspondidos por el Banco	135,203.92
+ Cargos de Contabilidad no correspondidos por el Banco	0.00
Subtotal	383,495.26
- Abonos del Banco no correspondidos en Contabilidad	0.00
+ Cargos del Banco no correspondidos en Contabilidad	0.00
Saldo en Libros	383,495.26

TESORERO	ELABORA	REVISA
LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO	C.P. LAURA JAZMIN HERNANDEZ CANALES	LIC. YEKSAN EMMANUEL KEVALAM SALAZAR

OPERADO

DIF Tultitlán
Gobierno del Bienestar

MARZO 2021

3007 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE TULTITLAN

ABONOS DE CONTABILIDAD NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO

FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
01/02/2019	131	AIDE SARAHI RAMIREZ REYES	1,200.00
14/07/2020	1021	ALBERTO TALAVERA Rosas	3,608.56
15/07/2020	1041	OMAR SANCHEZ LUNA	3,608.56
31/07/2020	1058	JOSE ABIMAEL MATA Antonio	2,529.93
31/07/2020	1059	BRENDA BERENICE Juarez Nuñez	4,690.19
31/07/2020	1062	SANDRA MARISELA Bautista Garcia	5,013.70
14/08/2020	1084	ANA YAEL RODRIGUEZ Lider	3,608.56
14/08/2020	1087	MONICA MIJANGOS CAMACHO	4,006.27
15/12/2020	1243	ALONSO SALAZAR MARTINEZ	2,499.06
15/12/2020	1244	MARTHA MORENO AGUILAR [illegible]	7,274.72
18/12/2020	1256	GRACIELA SANTOS ACEVEDO	147.12
15/01/2021	1287	MARTHA ALICIA MEDINA [illegible]	3.00
19/02/2021	1332	MARIA DE LOS ANGELES [illegible]	14,333.94
19/02/2021	1335	YESICA YADIRA FERNANDEZ	37,376.74
17/03/2021	1357	ANGELICA SOCORRO PEREZ ROCHA	28,000.00
17/03/2021	1358	LUZ DEYANIRA OCAMPO CERVANTES [illegible]	7,669.63
17/03/2021	1359	DAISY MORENO FLORES [illegible]	7,669.63
25/03/2021	1367	SARA ELIZABETH VILLEGAS GONZALEZ	441.36
25/03/2021	1368	AMPARO MILLA AVENDAÑO	88.27
25/03/2021	1370	JOSEFINA LINDA REYNA PUERTO ESCOBEDO	1,081.59
25/03/2021	1371	FELIX GUTIERREZ MARTINEZ	353.09
		TOTAL:	$ 135,203.92

OPERADO

ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO

MUNICIPIO: 3007 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE TULTITLAN

CONCILIACIÓN BANCARIA

Periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2020

Cuenta Contable: 1112-3-1 **Cuenta Bancaria:** SANTANDER 18-00010081-1

Saldo en Estado de Cuenta Bancario	3,109,195.81
- Abonos de Contabilidad no correspondidos por el Banco	114,198.73
+ Cargos de Contabilidad no correspondidos por el Banco	0.00
Subtotal	2,994,997.08
- Abonos del Banco no correspondidos en Contabilidad	0.00
+ Cargos del Banco no correspondidos en Contabilidad	0.00
Saldo en Libros	2,994,997.08

ELABORO	REVISO	TESORERO
C.P. LAURA JAZMIN [illegible] CANALES	LIC. YEKSAY EMMANUEL KEVALAM SALAZAR	LIC. MARIA EVA PIÑA CHAPARRO

ORIGINAL

DIF Tultitlán
Gobierno del Bienestar

DICIEMBRE 2020

3007 SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DIF DE TULTITLAN

ABONOS DE CONTABILIDAD NO CORRESPONDIDOS POR EL BANCO

FECHA	CHEQUE	CONCEPTO	IMPORTE
01/02/2019	131	AIDE SARAHI RAMIREZ REYES	1,200.00
14/07/2020	1021	ALBERTO TALAVERA	3,608.56
15/07/2020	1041	OMAR SANCHEZ LUNA	3,608.56
31/07/2020	1058	JOSE ABIMAEL MATA	2,529.93
31/07/2020	1059	BRENDA BERENICE	4,690.19
31/07/2020	1062	SANDRA MARISELA	5,013.70
14/08/2020	1084	ANA YAEL RODRIGUEZ	3,608.56
14/08/2020	1087	MONICA MIJANGOS CAMACHO	4,006.27
13/11/2020	1207	CRISTAL JULIETA NAVA	5,343.41
15/12/2020	1243	ALONSO SALAZAR MARTINEZ	2,499.06
15/12/2020	1244	MARTHA MORENO AGUILAR	7,274.72
15/12/2020	1245	JESSICA LIZBETH MORALES	18,776.78
15/12/2020	1246	IRENE CHAGOYA CASTRO	3,551.37
15/12/2020	1248	NOEMI SALAIS CRUZ	35,680.60
17/12/2020	1253	JULIO CESAR MAGOS BERNAL	10,000.00
18/12/2020	1256	GRACIELA SANTOS ACEVEDO	147.12
18/12/2020	1260	ROBERTO GUTIERREZ	441.06
18/12/2020	1266	HECTOR ENRIQUE	2,218.84
		TOTAL:	$ 114,198.73

OPERADO

Este Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) sustituirá a la constancia de percepciones y retenciones (formato 37) y será utilizado por los servidores públicos a partir del ejercicio 2017 como constancia de retención del Impuesto Sobre la Renta para efectos de su declaración anual correspondiente.

Las instituciones que componen el sistema financiero que realicen pagos por intereses, no efectuarán retención alguna del Impuesto Sobre la Renta de los mismos, cuando le sean pagados a organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria. (8 y 54 LISR)

Con base al artículo 23 del Código Financiero del Estado de México y Municipios establece que están exentos del pago de impuestos, derechos y aportaciones de mejora el Estado, los Municipios, los Entes Autónomos, las Entidades Públicas, y la Entidades Federativas, en caso de reciprocidad, cuando su actividad corresponda a funciones de derecho público, así como las personas físicas y jurídicas colectivas que señala el Código en casos particulares de la Ley de Ingresos y con excepción de lo establecido en los artículos 56 y 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, Organismos Auxiliares, Fideicomisos Públicos, Entes Autónomos y Municipios, deberán aplicar contable y presupuestalmente las obligaciones fiscales que establece el Código Financiero del Estado de México y Municipios en el artículo 56, correspondiente al Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

Los organismos públicos descentralizados municipales o municipios que presten los servicios de suministro de agua potable, drenaje y alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales están obligados al pago de Aportaciones de Mejoras por Servicios Ambientales en cumplimiento a lo establecido en el artículo 216-I del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

En el caso del ISSEMYM los intereses que deriven de créditos a corto y mediano plazo a los servidores públicos, así como los intereses moratorios que se carguen a estos, deberán gravarse conforme a la tasa vigente del Impuesto al Valor Agregado, con excepción de créditos hipotecarios, adquisición, construcción o reparación de bienes inmuebles destinados para casa habitación.

RÉGIMEN LABORAL

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados, cuando se tenga el conocimiento de un laudo laboral o de cualquier resolución judicial resuelta por los tribunales o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, se creará el pasivo correspondiente y se dará la suficiencia presupuestal mismo que se deberá reconocer en el ejercicio en que se pague, debido a que es en ese momento cuando se afecta el Presupuesto de Egresos del ejercicio, en su caso las adecuaciones presupuestarias correspondientes.

PROVISIONES

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el Presupuesto de Egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, o bien por la atención médica a pacientes no derechohabientes

PROGRAMAS SOCIALES

Para el caso de que las entidades manejen programas sociales, se deberán registrar las erogaciones realizadas en gastos, en caso de que sea posible su recuperación, se llevará el control en cuentas de orden.

CANCELACIÓN DE CHEQUES EN TRÁNSITO

La Tesorería del Estado, las áreas de administración o finanzas de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos Públicos, de los Entes Autónomos, de los Poderes Legislativo y Judicial o las Tesorerías Municipales en el ámbito de sus respectivas competencias, deberán revisar mensualmente las conciliaciones bancarias para identificar los cheques en tránsito que tengan una antigüedad mayor a seis meses y se procederá a elaborar la relación de cheques en tránsito para cancelación, la cual contendrá los siguientes datos:

Número de cheque
Fecha de expedición del cheque
Beneficiario
Importe del cheque

Una vez elaborada la relación se cancelarán los cheques en tránsito así como en su caso los cheques elaborados no entregados y se deberán realizar los registros contables correspondientes en los que se debe incluir la creación de una cuenta por pagar.

Se deberá notificar a la institución bancaria la relación de cheques cancelados para que a su vez sean cancelados en su sistema.

OPERADO

Una vez transcurridos tres años de la creación de una cuenta por pagar sin que exista reclamación del acreedor, se procederá a la cancelación de las cuentas por pagar para lo cual se elaborará una relación por el área de contabilidad correspondiente en la que se haga constar ese hecho.

PAGOS ANTICIPADOS

Todos los pagos realizados anticipadamente deberán registrarse invariablemente a la Cuenta de Gastos y Otras Pérdidas en el momento en que se paguen, salvo casos específicos que autorice la Contaduría General Gubernamental, para lo cual se aplicará lo dispuesto en el Instructivo de Cuentas de la cuenta 1279 "Otros Activos Diferidos", específicamente lo relacionado con los Pagos Anticipados.

APORTACIONES A FIDEICOMISOS

Los fondos aportados por las entidades públicas a fideicomisos públicos para la ejecución de programas, que constituyan inversiones, serán controlados mediante su registro en fondos fideicomitidos, los comités de los mismos deberán proporcionar mensualmente al área contable correspondiente la información de sus operaciones, en el caso de adquisiciones de activo fijo la documentación original deberá remitirse al área contable para su resguardo; las aportaciones que se hagan a fideicomisos que por sus funciones realicen erogaciones no recuperables, se registrarán directamente al gasto.

VII. LISTA DE CUENTAS

LISTA DE CUENTAS

OBJETIVO

Presentar la clasificación de los conceptos que integran la contabilidad de una Entidad Pública, para tal efecto la Secretaría, las Tesorerías y el Órgano Técnico de Fiscalización de la Legislatura de común acuerdo establece la clasificación de la Lista de Cuentas a utilizar en el Sistema de Registro Contable y Presupuestal.

ESTRUCTURA DE LA LISTA DE CUENTAS

CUENTAS DE ACTIVO

Las cuentas del activo se clasifican en Circulante y No Circulante:

El Activo Circulante se conforma por las cuentas de: Efectivo y Equivalentes; Derechos a recibir efectivo o equivalentes; Derechos a recibir bienes o servicios; Inventarios; Almacenes; Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes; y Otros Activos Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	1	1	1	EFECTIVO	Activo
					Activo Circulante
					Efectivo y Equivalentes
					Efectivo (Cuenta específica)

El Activo No Circulante se conforma con las cuentas de: Inversiones Financieras a largo plazo; Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo, Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso; Bienes Muebles; Activos Intangibles; Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes; Activos Diferidos; Estimación por pérdida o deterioro de Activos no Circulantes; y Otros Activos no Circulantes, las cuentas se integran como se ejemplifica a continuación:

1	2	4	4	BIENES MUEBLES	Activo
					Activo No Circulante
					Bienes Muebles
					Equipo de Transporte (Cuenta específica)

La identificación y uso tanto de las cuentas del Activo Circulante como las de Activo No Circulante, muestran los movimientos que se realizan por las Entidades Públicas, utilizándose un 2°, 3°, 4° y 5° nivel, según el grado de análisis que requiere la información presentada.

Las cuentas de Construcciones en Proceso se utilizan a un 5° nivel, en forma específica para controlar el avance financiero de la obra y se integra como se ejemplifica a continuación:

1235					Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público
1235	1				Dir. Gral. de Obras Públicas (o Dependencia Ejecutora)
1235	1	1			Número de Obra
1235	1	1	1		Número de Contratista
1235	1	1	1	1	Estimación de la obra ejecutada
1235	1	1	1	2	IVA Pagado

OPERADO

2021. "AÑO DE LA CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO"

ACTA DE LA DÈCIMA NOVENA SESIÒN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2019-2021. **DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.**

EN EL MUNICIPIO DE TULTITÁN ESTADO DE MÉXICO, **SIENDO LAS DIEZ HORAS, DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, EN EL INTERIOR DE LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO UBICADO EN AVENIDA SAN ANTONIO, NÚMERO 22, BARRIO DE SAN BARTOLO, EN EL MUNICIPIO DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 12 Y 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", PRESENTES EN EL INTERIOR DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA PRESIDENCIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE ESTE MUNICIPIO; PRESIDIENDO ESTA SESIÓN LA **MVZ MARIA MARGARITA ROJAS LÓPEZ** EN SU CARÁCTER DE **PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO** Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÀN, MÈXICO; LA C. **ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA** EN SU CARÁCTER DE **SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO** Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÀN, MÈXICO; **LA LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO, TESORERA, DE LA JUNTA DE GOBIERNO** Y DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÀN, MÈXICO; LA **C. SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y EL C. FERNANDO TELLEZ HERNÀNDEZ COMO VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO**; QUIENES SE ENCUENTRAN PRESENTES A EFECTO **DE CELEBRAR LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2021, A LA QUE FUERON DEBIDAMENTE CONVOCADOS Y NOTIFICADOS SUS INTEGRANTES, POR LO QUE ACTO SEGUIDO, DE DA INICIO CON LA PRESENTE SESIÓN----------

---

PUNTO UNO: EN EL USO DE LA PALABRA, LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MEXICO, SEÑALA QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 Y 13 BIS DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÁCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA", SE CELEBRA **LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL DIF DE TULTITLÁN, MEXICO.----------

---

EN USO DE LA VOZ LA MVZ. MARÌA MARAGARITA ROJAS LÒPEZ PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÀN, MÈXICO INSTRUYE A LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; TENGA A BIEN TOMAR LISTA DE ASISTENCIA A FIN DE VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR----------

EN USO DE LA PALABRA LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MEXICO; PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA.

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
MVZ. MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ	PRESIDENTA PROPIETARIA	PRESENTE
C.ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA	SECRETARIA PROPIETARIA	PRESENTE
LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO	TESORERA PROPIETARIA	PRESENTE
C. SANDRA MARÍA LUISA PICHARDO MIRELES	PRIMER VOCAL PROPIETARIA	PRESENTE
C. FERNANDO TELLEZ HERNÁNDEZ	SEGUNDO VOCAL PROPIETARIO	PRESENTE

AL ESTAR PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; **DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA DESARROLLAR LA DÈCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO----------

EN USO DE LA PALABRA LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MEXICO; **SEÑALA QUE SIENDO LAS 10:10 HORAS DEL DÍA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA DÈCIMA NOVENA SESIÒN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO, POR LO QUE SOLICITA A LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; CONSULTAR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI ES DE APROBARSE EL ORDEN DEL DÍA.----------

EN USO DE LA PALABRA LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN ESTADO DE MÉXICO, SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUENTE:----------

ORDEN DEL DÍA

I.-LISTA DE ASISTENCIA, CERTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL----------

II.-CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA----------

III.- ANÀLISIS, DISCUSIÒN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR AFECTACIONES A LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.----------

IV.-ASUNTOS GENERALES.----------

V.-CLAUSURA DE LA SESIÓN----------

PUNTO DOS: LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA **DE LA DÈCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA** DE LA JUNTA DE GOBIERNO-------

PUNTO TRES: EN USO DE LA PALABRA LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO, SOLICITA A LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÈXICO; CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DIA.----------

EN USO DE LA PALABRA LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUTLTITLÁN, MÉXICO; REFIERE QUE EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRATA DEL **ANÀLISIS, DISCUSIÒN Y EN SU CASO LA APROBACIÓN PARA REALIZAR AFECTACIONES A LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.**----------

EN USO DE LA PALABRA LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA PROPIETARIA DE LA DE JUNTA DE GOBIERNO PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y SI TIENEN COMENTARIOS A ESTE RESPECTO.----------

EN USO DE LA PALABRA LA LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO EN SU CARÁCTER DE TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y TESORERA DEL SMDIF, COMENTA QUE LA PROPUESTA OBEDECE A QUE EL ORGANISMO REQUIERE AFECTAR LA CUENTA 3221 DE RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES CON LA FINALIDAD DE PODER REALIZAR APLICACIONES CONTABLES AL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO, EN LA CUENTA DE SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR, ESTO DE CONFORMIDAD CON EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CON EL PROPÓSITO DE OBTENER ESTADOS FINANCIEROS QUE REFLEJEN INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL VERAZ Y CONFIABLE.

LA AFECTACIÓN SE REALIZARÍA COMO SIGUE:

SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	CUENTA	PERÍODO	BENEFICIARIO	IMPORTE	CHEQUE	MOTIVO DE CANCELACIÓN DEL PASIVO.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-1-13	ENERO 2020	DIANA MARCELA PÉREZ HERNÁNDEZ	$2,529.93	684	NO SE PRESENTO AL SMDIF AL COBRO DE CHEQUE. (1RA. QNA DE ENE 2020), POR MOTIVOS QUE SE DESCONOCEN, EL CHEQUE FUE CANCELADO. POR LO QUE REQUIERE LA APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE. YA QUE EL PASIVO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 12 MESES.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-1-14	FEBRERO 2020	DORIS MARIANA LOPEZ CALZADA	$1,461.21	743	NO SE PRESENTO A LA CITA ESTABLECIDA ANTE LA SALA AUXILIAR DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL COBRO DEL CHEQUE. EL CHEQUE FUE CANCELADO POR LO QUE REQUIERE LA APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, YA QUE EL PASIVO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 12 MESES.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-1-14	FEBRERO 2020	GERARDO HERRERA DE LOS SANTOS.	$1,813.17	757	NO SE PRESENTO A LA CITA ESTABLECIDA ANTE LA SALA AUXILIAR DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL COBRO DEL CHEQUE. EL CHEQUE FUE CANCELADO, POR QUE REQUIERE LA APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, YA QUE, EL PASIVO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 12 MESES.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-1-14	FEBRERO 2020	JANETH BAÑOS JIMÉNEZ	$0.02		AJUSTE CONTABLE
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-1-14	FEBRERO 2020	JANETH BAÑOS JIMÉNEZ	$2.84		AJUSTE CONTABLE
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-115	MARZO 2020	ROCÍO RODRÍGUEZ ROSAS	$4,423.68	818	NO SE PRESENTO A LA CITA ESTABLECIDA ANTE LA SALA AUXILIAR DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL COBRO DEL CHEQUE. EL CHEQUE FUE

						CANCELADO, POR LA QUE REQUIERE APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, YA QUE EL PASIVO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 12 MESES.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-115	MARZO 2020	FRANCELIA HERNÁNDEZ PÉREZ.	$5,750.51	813	NO SE PRESENTO A LA CITA ESTABLECIDA ANTE LA SALA AUXILIAR DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE AL COBRO DEL CHEQUE. EL CHEQUE FUE CANCELADO, POR LO QUE REQUIERE LA APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, YA QUE APLICA UNA RECLASIFICACIÓN CONTABLE.
SUELDOS Y SALARIOS POR PAGAR	2111-2-115	MARZO 2020	CÉSAR DANIEL CARRADA ELÍAS.	$ 117.70	855	NO SE PRESENTO AL SMDIF AL COBRO DE CHEQUE. (MES DE MARZO "PAGO DE INSTRUCTORES"), POR MOTIVOS QUE SE DESCONOCEN, EL CHEQUE FUE CANCELADO. POR LO QUE REQUIERE LA APLICACIÓN CONTABLE CORRESPONDIENTE, CONTABLE YA QUE EL PASIVO TIENE UNA ANTIGÜEDAD DE 12 MESES.

SIN EXISTIR COMENTARIOS ADICIONALES, LA M.VZ. MARÌA MARGARITA ROJAS LÒPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUTLTILÁN, MÉXICO, PONE A CONSIERACIÒN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA JUNTA DE GOBIERNO EL SIGUIENTE PROYECTO ACUERDO-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÌCULO 13 FR. XII ,DE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL, DE CARÀCTER MUNICIPAL, DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA"; QUE A LA LETRA DICE: "LA JUNTA DE GOBIERNO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES Y OBLIGACIONES: ..... TODAS LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL SISTEMA MÚNICIPAL.

SE ACUERDA:

PRIMERO: LA APROBACIÓN PARA REALIZAR AFECTACIONES A LA CUENTA 3221 DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.----------

LEVANTANDO EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÒN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO.----------

---

PUNTO CUATRO: EN USO DE LA PALABRA LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA HONORARIA DEL SISTEMA MUNICPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUTITLÁN, MEXICO; SOLICITA A LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO; CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.----------

---

EN USO DE LA PALABRA LA C. ROSA MARÍA GARCÍA GUERRA, SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TUTLTITLÁN PREGUNTA A LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO SI DESEAN HACER USO DE LA VOZ Y EXPONER ALGUN ASUNTO GENERAL PARA LLEVAR A CABO EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, A LO QUE CONTESTARON QUE NO.-

---

TODA VEZ QUE NO EXISTEN ASUNTOS GENERALES SE PROCEDE A DESAHOGAR EL PUNTO NÚMERO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN.----------

---

PUNTO CINCO: EN USO DE LA PALABRA LA MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ, PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y PRESIDENTA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, MÉXICO SEÑALA QUE SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLAN, MÉXICO.----------

---

FIRMANDO TODOS LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL.----------

---

CONSTE

2019 2021

Margarita Rojas L

MVZ MARÍA MARGARITA ROJAS LÓPEZ
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.

C. ROSA MARÍA GARCIA GUERRA
SECRETARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLAN.

LIC. MARÍA EVA PIÑA CHAPARRO
TESORERA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.

C. SANDRA MARIA LUISA PICHARDO MIRELES
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.

C. FERNANDO TELLEZ HERNÁNDEZ
VOCAL DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL SISTEMA MUNICPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.

Tultitlán
2019-2021

000055

DIF Tultitlán
Gobierno del bienestar
2019-2021

2021. "AÑO DE CONSUMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA Y GRANDEZA DE MÉXICO"

LA DIRECTORA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO CON LA FACULTAD QUE LE ATRIBUYE LA LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS "SISTEMAS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA" EN EL ART 14 FRACCIÓN VIII.

----------CERTIFICA----------

QUE LAS PRESENTES COPIAS FOTOSTÁTICAS CONSTANTES DE SIETE FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO, SON FIEL REPRODUCCIÓN DE LAS ORIGINALES QUE TUVE A LA VISTA, MISMAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE DIRECCIÓN DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, LAS CUALES CORRESPONDEN A LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE ASISTENCIA SOCIAL, DENOMINADO SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO ADMINISTRACIÓN 2019-2021, DE FECHA PRIMERO DE ABRIL DEL AÑO DEL DOS MIL VIENTIUNO, LO QUE SE CERTIFICA PARA EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR AL PRIMER DÌA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.----------

C. ROSA MARIA GARCIA GUERRA
DIRECTORA DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE TULTITLÁN.